

Plan Parcial número 2 de Coria del Río, en la manzana número 20, del plano número 2.4 B de superficie construida de 83,49 metros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces de la planta baja y piso A de la misma planta, escalera B y portal 1; izquierda, piso C de la misma planta, escalera y portal; izquierda, piso C de la misma planta, escalera y portal; fondo, vial 21.

Cuota general del edificio 1,53 en la comunidad particular de las viviendas que tienen acceso por el portal 1 de 6,29½ Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sevilla número 1, al tomo 1.113, libro 257 de Coria del Río, folio 16, finca número 11.006, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas (equivalente al principal de que responde la finca multiplicado por 1,5).

Dado en Coria del Río a 17 de marzo de 2000.—El/La Juez El/La Secretario.—17.016.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Sneovilla Callejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Comercial Heca, Sociedad Anónima», y «Secave Vending, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3910.0000.18.0262.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1.º 60 del polígono al sitio Fuente La Zorra, de la localidad de Lastras de Cuéllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.555, libro 5 de Lastras de Cuéllar, folio 37, finca número 5.448-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Valorada en dieciocho millones setecientos mil (18.700.000) pesetas.

Cuéllar, 29 de marzo de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—17.194.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Teresa Ontaxaya Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con número 542/95, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las diez treinta, en su caso, por primera vez, el día 10 de mayo de 2000; en su caso, por segunda vez, el día 7 de junio de 2000, y, en su caso, por tercera vez, el día 5 de julio de 2000, los bienes que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del importe sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán cargo del rematante o rematantes.

Quedando notificados mediante el presente edicto la demandada Celega, por encontrarse ésta en la actualidad en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

Vitrina de exposición y demás mobiliario de despacho de venta al público, valorada en 125.000 pesetas.

Así como los bienes relacionados en los folios adjuntos.

2. Transpalé, valorado en 25.000 pesetas.

3. Báscula electrónica, de aproximadamente 500 kilogramos, valorada en 150.000 pesetas.

4. Moldes y banastas, valorados en 500.000 pesetas.

5. Cubas: Tres cubas de aproximadamente 10.000 litros a 1.100.000 pesetas/unidad. Una cuba holandesa de aproximadamente 1.000 litros a 400.000 pesetas/unidad. Valoradas todas las cubas en un total de 3.700.000 pesetas.

6. Prensas: Tres prensas de 10 canales cada una, valoradas a 600.000 pesetas/unidad. Se valora el total de las tres prensas en 1.800.000 pesetas.

7. Cintas: Varias cintas transportadoras de acero inoxidable de distinto tipo, valoradas en conjunto en un total de 650.000 pesetas.

8. Guillotina, valorada en 500.000 pesetas.

9. Equipo del secadero, se entiende portal, el sistema de ventilación y acondicionador, sin incluir el edificio, valorado en 650.000 pesetas.

10. Equipos de cámara de conservación, valorados en 550.000 pesetas.

11. Compresores, valorados todos los existentes en 150.000 pesetas.

12. Pasterizador, con una capacidad estimada de unos 10.000-12.000 litros, valorado en 1.300.000 pesetas.

13. Tanque de almacenamiento isoterma, valorado en 800.000 pesetas.

14. Tanque de granja, valorado en 125.000 pesetas.

15. Tanque de recepción, de poliéster, valorado en 350.000 pesetas.

16. Compresor de frío, el cual va ligado a la balsa de agua helada, y se valora en 100.000 pesetas.

17. Generador de vapor, fabricado en el año 1974 por «Industrial Olmar, Sociedad Anónima», de Gijón, con una capacidad de 1.500 kg/h, y un volumen de 3,05 metros cúbicos. Puede ser muy peligroso cambiarlo de lugar y/o emplazamiento sin revisarlo y limpiarlo exhaustivamente. Se valora en 400.000 pesetas.

18. Conjunto de tolvas de recepción, bombas de circulación e intercambiador de placas, valorado en 500.000 pesetas.

19. Higienizadora: Va a unas 6.000 rpm, y es importante indicar que si tiene una pequeña holgura no funciona, requiriendo cuidados esmerados en ajuste. Se valora en 250.000 pesetas.

20. Lavadoras de moldes y de paños, valoradas en 425.000 pesetas.

21. Tanques de agua caliente, arcones y estufa de cultiva, valorado el conjunto en 200.000 pesetas.

22. Máquina de pintar, valorada en 225.000 pesetas.

23. Pequeño utillaje, maquinaria no descrita de forma expresa, utillaje vario, conducciones, filtros, válvulas, bombas no reseñadas, mesas de trabajo, depósitos de combustible, mobiliario de oficinas. Despachos y archivos, equipo de acondicionadores de aire, etc. Valorado el conjunto en 1.500.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 17 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria, María Teresa Ontaxaya Moreno.—17.225.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/99, se tramita procedimiento de hipot. mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Esgesa, Sociedad Anónima», hoy «Compañía Transformadora de Chapa, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4688/0000/00/186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Prensa hidráulica marca «Ona Press» de 500 Tm, modelo E-38-500-160, mesa de 1.930 × 1.500 mm, 98 CV de potencia, y 503 su número de serie. 6.850.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Arisa» de 250 Tm de fuerza, modelo SEI-250-130-115-D de doble montante, mesa de 1.350 × 1.170 mm, cojín neumático AP2-25-200 de 25 Tm de fuerza, potencia total de 23 CV, y 3703 su número de serie. 5.623.000 pesetas.

Prensa excéntrica de doble montante marca «Arisa», modelo AC-150, de 150 Tm de fuerza, mesa de 600 × 830 mm, dotada de cojín neumático modelo HDA 12 de 12 Tm de fuerza, potencia total de 10 CV, y el 2258 su número de serie. 2.250.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza, potencia de 5,5 CV, y el 73/358 su número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote rígido, marca «Arisa» modelo G-250-RS, de 250 Tm de fuerza, mesa de 1.420 × 880 mm, dotada de cojín neumático de 25 Tm, modelo AP2-25, potencia total de 27 CV, y el 3829 su número de serie. 4.538.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante por reducción de engranajes, marca «Goiti», modelo BR-70, de 70 Tm de fuerza, motor de 4 CV, 73/262 número de serie. 890.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 5,5 CV, y el 73/331 número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 3 CV, y sin número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 3 CV, y sin número de serie. 530.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante, marca «Arisa», modelo BV-30, de 30 Tm de fuerza, mesa 650 × 360 mm, motor de 4 CV, y el 3013 su número de serie. 483.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote rígido, marca «Arisa» modelo RC-120, de 120 Tm de fuerza, dotada de cojín neumático HD-10, de 10 Tm de fuerza, mesa de 1.000 × 540 mm, potencia total de 7,5 CV, y el 2312 su número de serie. 1.925.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Ulecia», modelo AVD-35, de 35

Tm de fuerza, motor de 3 CV, y el 2284 su número de serie. 514.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo y volante directo, marca «Matie», de 40 Tm de fuerza, motor de 4 CV, y sin número de serie. 611.000 pesetas.

Máquina portátil de soldadura de 300 amperios. 5.000 pesetas.

Máquina de soldar por puntos, para chapa de hasta 5 mm, marca «Elviz», y de 60 kVA de potencia. 68.000 pesetas.

Máquina de soldar por costura, marca «Mep.S.A.», modelo SC-10, de 80 kVA de potencia, y el 2973 su número de serie. 115.000 pesetas.

Máquina especial para soldadura de piezas tipo arandela, marca «Solres», modelo SPH-40, y el 1628 su número de serie. 57.000 pesetas.

Equipo de soldadura oxiacetilénica portátil. 19.000 pesetas.

Taladro de sobremesa marca «Inso», con capacidad de broca de hasta 12 mm, y motor de 1 CV. 46.000 pesetas.

Vibrador circular para rebarbado, marca «LCS», modelo 300-D, con motor de 5,5 CV, y el LC-948 su número de serie. 310.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa, marca «Lasa», modelo RM6-200 C, motor de 3 CV, y el 22-978-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora marca «Lasa», modelo 16CM-1, con motor de 2 CV, y el 160583 su número de serie. 82.000 pesetas.

Devanadora marca «Lasa», modelo 16CM-1, con motor de 2 CV, y el 011086 su número de serie. 82.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 6-LP, y el 606122-9 su número de serie. 332.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 4-LP, y el 404673 su número de serie. 266.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 16-LP, y el 160-54-HD su número de serie. 336.000 pesetas.

Torno paralelo marca «Tadu», modelo EN-300, de 2.000 mm de distancia entre puntos, motor de 15 CV, y el 3733 su número de serie. 630.000 pesetas.

Torno paralelo marca «Cumbre», modelo C-160, de 750 mm de distancia entre puntos, motor de 12,5 CV, y el C160-3-44 su número de serie. 86.000 pesetas.

Fresadora marca «Anayak», modelo FU-205, mesa de 1.200 × 305 mm, motor de 4 CV, y el 76-315-5 su número de serie. 623.000 pesetas.

Sierra de cinta para metales marca «Samur», modelo S-400, motor de 1 CV, y el 400-99-1603 su número de serie. 78.000 pesetas.

Taladro de columna con capacidad hasta 50, marca «Erlø», modelo TCA-50, y motor de 3 CV. 280.000 pesetas.

Sierra alternativa marca «Uniz», modelo L8, y motor de 2 CV. 87.000 pesetas.

Secador vibrador «AK-5», con equipo de calentamiento y regulación automática de temperatura con su correspondiente cuadro de control, y el 1070 su número de serie. 1.253.000 pesetas.

Esmeril de columna de doble brazo modelo TZ, y motor de 2 CV. 5.000 pesetas.

Secador frigorífico de aire marca «Ingersoll-Rand», modelo TMS-225, tipo 160-27E, y con capacidad de 18 m³/ml. 354.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 3 CV, y el 268 su número de serie. 550.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 5,5 CV, y el 73-387 su número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 3 CV, y el 73-293 su número de serie. 550.000 pesetas.

Prensa excéntrica (reforzada) de escote fijo marca «Arisa», modelo G-100-RS, de 100 Tm de fuerza, mesa de 1.070 × 630 mm, cojín neumático, tipo AP-2-10 de 10 Tm de fuerza, motor de 8 CV, y el A-2076 su número de serie. 997.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo y volante directo marca «Goiti», modelo BR-63, de 63 Tm de fuerza, motor de 6 CV, y el 74-424 su número de serie. 983.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante con reducción marca «Goiti», modelo BR-70, de 70 Tm de fuerza, motor de 4 CV. 1.105.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo marca «Arisa», modelo G-63-IS, de 63 Tm de fuerza, cojín neumático AP2-6 de 6 Tm de fuerza, motor de 6 CV, y el A-2097 su número de serie. 1.200.000 pesetas.

Filtro cerámico para aire marca «Airsec, S.A.», modelo CSO 26 m³/ml, y el 8376-89 su número de serie. 18.000 pesetas.

Filtro desoleador marca «Airsec, S.A.», modelo DECOR 25 m³/ml, y el 8376-86 su número de serie. 16.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo LPC10-200-E, con motor de 3 CV, y el 11-12-85 su número de serie. 345.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 26376-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 25745-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 201277-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Electroerosionadora marca «Ona-Eltee», modelo H-260, motor de 12 CV, y generador de 6,4 kVA de potencia. 1.213.000 pesetas.

Fresadora vertical marca «Kondia», modelo FV-1, motor de 4 CV, mesa de 240 × 1.200 mm, y el G-727 su número de serie. 1.080.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Ibarmia», modelo 50, y con motor de 4 CV. 270.000 pesetas.

Bombo doble de rebarbado de 3672 su número de serie. 65.000 pesetas.

Compresor marca «Samur», modelo UE-50-P, referencia 526/27, y número de serie 116, con el sistema de regulación. 452.000 pesetas.

Importe total tasación: 42.057.000 pesetas.

Dicha maquinaria se halla en el local donde la sociedad «Esgesa, Sociedad Anónima», hoy «Compañía Transformadora de Chapa, Sociedad Anónima Laboral», tiene su sede social en Berriz, barrio Olakueta, carretera Bilbao-San Sebastián, sin número. Tipo de subasta: 58.361.031 pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 28 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.114.

GAVA

Advertido error en la publicación del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gava, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66 de fecha 17 de marzo de 2000, página 3635, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo, donde dice: «seguidos a instancia del Procurador Don C.A. de Catalunya contra don José Rafael Galisteo Santiago», debe decir: «seguidos a instancia del Procurador don Anzizu autos 350/99-B en representación de C.A. de Catalunya contra don José Rafael Galisteo Santiago».

Gava, 28 de marzo de 2000.—17.235.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/1999, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Llopis Tormo, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el